

## Los lobistas de APRI crecen y se autorregulan a las puertas del debate en el Congreso

- **Más de 200 lobistas españoles firman un nuevo código de conducta ante la falta de regulación**
- **El nuevo código de conducta de APRI refuerza las exigencias de ética y transparencia de los lobistas**

Madrid, 29 de septiembre de 2021

La [Asociación de Profesionales de las Relaciones institucionales \(APRI\)](#), que agrupa a buena parte de los profesionales del lobby y los asuntos públicos en España, **ha crecido en lo que va de año en más del 35%**, hasta alcanzar los más de 200 profesionales y 16 organizaciones entre las que figuran asociaciones empresariales, consultoras de lobby, empresas y ONGs. Sus datos demuestran **el auge y proliferación de esta actividad, pendiente de regulación en el Congreso y el Gobierno de España**, según recuerda APRI, que acaba de concluir la firma de la actualización de su código de conducta por todos los asociados. Este Código ha sido elaborado por el Comité Deontológico de APRI, presidido por Javier Valiente.

Con ello, **los profesionales y organizaciones que pertenecen a APRI se anticipan a las exigencias de la iniciativa del Congreso de los Diputados**, que este mismo jueves debatirá en el Pleno del Congreso la propuesta del PP para reformar el Reglamento de la Cámara con vistas a regular las relaciones entre los grupos de interés y los diputados en el ámbito parlamentario, una iniciativa que también ha presentado el PSOE, y fue aprobada su toma en consideración en Pleno del Congreso del pasado 25 de mayo pero sigue demorándose su aprobación.

La primera versión de este código data de hace diez años y llega en un momento en el que el Plan de Recuperación de España traerá una enorme proliferación de reformas y normas en las que participarán los lobistas. El código de conducta de APRI ha sido modificado para introducir mayor transparencia y exigencia ética en el compromiso de sus profesionales ante la ausencia de regulación en el Congreso y

el Gobierno de España. Todos los socios de APRI han firmado expresamente ya este [nuevo código, compuesto por nueve principios, como condición indispensable para su continuidad en la Asociación](#). La Asociación ha reclamado la urgencia para aprobar la regulación de los Grupos de Interés en el Congreso, iniciativa que respaldan los lobistas españoles y los dos grupos mayoritarios del Congreso PP y PSOE, pero que no acaba de salir adelante por la falta de voluntad política. En palabras de Javier Valiente **“Los profesionales de los asuntos públicos somos los primeros que queremos que se dote de mayor transparencia y ética a las relaciones entre los grupos de interés y los diputados**. Por eso seguimos avanzando en la autorregulación, y confiamos en que los grupos parlamentarios aprueben lo antes posible su regulación en el Congreso. Su retraso, llevaría a la desconfianza y la crítica por parte de la sociedad y de los organizaciones internacionales, que mantienen una vigilancia sobre España en esta materia”

De la misma forma APRI respalda la rápida tramitación de la regulación de los lobbies en el poder ejecutivo actualmente en elaboración por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

#### **Sobre APRI**

Fundada en el año 2007 por profesionales de las relaciones institucionales y asuntos públicos en España, APRI nació para cubrir un vacío en la representación y asociacionismo de esta profesión. Su objetivo es hacer de las relaciones instituciones y lobby una profesión de reconocido prestigio y valor para toda la sociedad y, en especial, para los responsables de todo tipo de organización, como compañías, ONG o asociaciones empresariales. Una profesión que sirva como nexo más eficaz entre los legítimos intereses de la sociedad civil y las decisiones de interés general que toman los decisores políticos y los restantes poderes públicos de la Administración Central y de sus Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

El Comité Deontológico de APRI tiene como objetivo profundizar en la deontología y ética profesionales de las relaciones institucionales y los asuntos públicos. El Comité está conformado por socios de APRI que se encargan del cumplimiento y actualización del código de conducta. Forman parte del grupo: Javier Valiente, Esteban Egea, Jesús Esteban, José Luis Ortiz, Ana Ramos y Miguel Ángel Villanueva.

APRI cuenta con más de 200 profesionales y 16 organizaciones que abogan por la normalización de la actividad a través de la creación de un registro de grupos de interés, similar al Registro de Transparencia que ya existe ante el Parlamento y la Comisión Europea. APRI es, además, fundador y miembro de la Plataforma Europea de Asuntos Públicos ([Public Affairs Community of Europe- PACE-](#)) creada en el 2018 como plataforma de todas las organizaciones nacionales de profesionales de asuntos públicos europeos.

#### **Más información:**

##### **Para más información:**

Directora General de APRI, Irene Mañas [imatias@relacionesinstitucionales.es](mailto:imatias@relacionesinstitucionales.es) +34 609 128 287

Vocal de Comunicación de APRI, Juan Torres [juantorresji@gmail.com](mailto:juantorresji@gmail.com) + 34 666 582 837